

Introducción al Panel “More Rule of Law, Better State? Inter-American Perspective

Marisol Peña Torres

Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile

Como ha dicho el Presidente de la World Jurist Association, en su carta de bienvenida a este Congreso Mundial de Juristas, el Estado de Derecho sigue siendo una frágil criatura, con debilidades y fragilidades y en constante evolución.

La evolución del Estado de Derecho está ciertamente ligada a los desafíos que ha debido enfrentar en los últimos tiempos producto del desarrollo de fenómenos como el populismo, la corrupción y el avance del crimen organizado, entre otros.

Frente a esos desafíos algunos claman por una acción más resuelta del Estado en protección de los ciudadanos sin considerar que, en muchas oportunidades, es el propio aparato del Estado quien incuba y fomenta dichos fenómenos bajo consignas aparentemente democráticas.

Nuestro continente, pero también Europa, se ha ido tiñendo de populismo, el que utiliza el pronunciamiento democrático en las urnas, para llegar al poder y consolidar una nueva forma de ejercicio del mismo donde el pueblo se identifica, exclusivamente, con aquellos que, hasta hoy, se estiman excluidos e invisibilizados. Este nuevo “pueblo” tiende a formar una cadena de equivalencias, como postula Laclau, cuyo principal objetivo es desarmar las estructuras vigentes en la sociedad en lo político, en lo económico y en lo social, a fin de dismantelar lo que estiman las consecuencias perniciosas del modelo neoliberal.

Incluso, las dificultades económicas por las que han atravesado nuestros Estados, producto de la pandemia y de la guerra entre Rusia y Ucrania, entre otros factores, suelen erigirse como un pretexto para conculcar derechos esenciales como la libertad económica y la propiedad privada.

¿Cómo negar que, en todo el mundo, aun nos falta mucho por avanzar en igualdad de oportunidades y en el combate contra la pobreza? Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU han planteado enfrentar ese desafío a través de diversas medidas, presididas por una sana noción de gobernanza, donde el Estado

establece alianzas con el sector privado para trabajar en conjunto por sociedades más justas e igualitarias.

Pareciera, entonces, que no existe un verdadero dilema entre reforzar o disminuir el Estado. Lo importante, en cambio, sería reconocer que el Estado no puede avanzar en la construcción de mejores democracias sin un esfuerzo conjunto con la sociedad civil, lo que representa precisamente lo contrario a ahogarla o asfixiarla.

Por su parte, el rol de la institucionalidad resulta clave para evitar la crisis de nuestros Estados de Derecho. Una institucionalidad que esté al servicio de proteger y promover los derechos fundamentales, de favorecer la separación de poderes con auténticos frenos y contrapesos y donde el control no sea simplemente un artificio cosmético para eludir el *accountability* y las responsabilidades de los órganos del Estado.

Esta tarde, las Academias de Derecho de Iberoamérica han reunido a un distinguido grupo de juristas que plantearán, desde sus respectivos países y miradas, los dilemas que envuelve el rol del Estado frente a los desafíos que experimenta el Estado de Derecho ligado estrechamente a la democracia.

Procederé a presentarlos, brevemente, en el mismo orden en que se verificará su intervención.

En primer término, damos la bienvenida al doctor Allan Brewer-Carías, Patrono de la World Jurist Foundation, ex profesor de Cambridge y Profesor Emérito de la Universidad Central de Venezuela, quien representa a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela.

En segundo lugar, damos también la bienvenida al doctor Domingo Bello Janeiro, de España, quien es Presidente del Comité Asesor para asuntos hispánicos de la Conferencia Permanente de Academias de Ciencias Jurídicas y Sociales de Iberoamérica.

Del mismo modo, recibimos, con entusiasmo, al doctor Rafael Badell, quien es Segundo Vicepresidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela.

Y, finalmente, constituye un honor contar en nuestro Panel, con la presencia del doctor Juan Pablo González, Juez Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, España.

Cada uno de ellos se referirá al tema de nuestra Mesa por un espacio máximo de 15 minutos, al cabo de los cuales podremos recibir algunas preguntas o comentarios del público asistente.